

CICLO ORIENTADO: LENGUAS

Orientación: LENGUAS

PRESENTACIÓN

La complejidad del mundo actual, el incesante desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación, como así también, los importantes avances científicos con su impronta multi, pluri e intercultural¹, interpelan al sistema educativo en general y a la escuela en particular, demandando nuevas formas de enseñanza.

Con la plena convicción que las personas viven en un mundo de múltiples culturas y diversas lenguas, resulta necesario generar condiciones pedagógico–didácticas que orienten a los alumnos a reconocer y valorar su propia lengua y en igual medida los diferentes lenguajes en sus rasgos esenciales, en su especificidad y con sus variadas formas de expresión cultural.

¹ “Los tres planos de la cultura son multi-, pluri-, e inter-culturalidad. Así la *multiculturalidad* es el concepto que describe una situación de culturas en contacto. La *pluriculturalidad* es un rasgo personal cognitivo. La *interculturalidad*, se puede definir en términos estáticos y dinámicos...” (Pérez, Estela M. et al en MEMORIAS DEL IV FORO NACIONAL DE ESTUDIOS EN LENGUAS (FONAEI 2008) ISBN 978-607-95074-7-3. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DISEÑO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Los escenarios donde se desarrolla la formación de los estudiantes son cambiantes y variados, lo que exige atender los singulares ritmos y estilos de aprendizaje creando situaciones y generando condiciones propicias para la construcción de saberes reflexivos, comprensivos y críticos.

En estos últimos tiempos, se acentúa cada vez con mayor énfasis la función comunicativa en la enseñanza de la lengua y por ende en la enseñanza de las lenguas extranjeras. Se propone en este diseño curricular adoptar una visión amplia, en la que la función expresiva sea considerada en su esencial complementariedad e interdependencia con la función comunicativa.

Resulta preciso, además, aclarar que el lenguaje constituye un recurso fundamental en la formación del ciudadano y es competencia de la escuela bregar por la formación de un ser consciente de sus derechos, dotados de competencias comunicativas y expresivas.

La presente propuesta curricular se enmarca en principios y valores que se sustentan en la Constitución Nacional (1994) y Provincial (1988), la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061 (2005), la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006), la Ley Provincial de Adhesión (2009), la Ley General de Cultura y Educación de la Provincia de Catamarca (1995) y los acuerdos del Consejo Federal de Educación N° 084/09, 088/09 y 093/09. Además, encuentra sus fundamentos en la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Y especialmente en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP), que fueron definidos en acuerdos federales. Dicha propuesta prioriza el valor del aprendizaje de las lenguas extranjeras en la educación integral, intercultural y plurilingüista a abordar en la Escuela Secundaria Obligatoria.

En este marco, las escuelas de Nivel Secundario de la provincia de Catamarca incluirán como oferta educativa, la enseñanza de las lenguas extranjeras, las que deberán ser consideradas **“unidades de formación”** que promuevan enfoques multidisciplinares, propiciando la participación activa en procesos que formen a los alumnos como ciudadanos críticos, responsables, criteriosos, para la continuación en estudios superiores y para su real y efectiva inserción en el mundo del trabajo.

En este contexto se propone el abordaje de las lenguas extranjeras basado, tal lo expresado, en la diversidad lingüística y cultural, ampliando el espectro de pensamiento y permitiendo el desarrollo de capacidades con una cosmovisión del mundo más amplia. La exploración de otras culturas a través de los códigos lingüísticos permite su conceptualización, no sólo desde una perspectiva que ya no estimule el enfoque de culturas mejores y/o peores sino que considere a las culturas como diferentes y generadoras de identidad personal, grupal y comunitaria.

La Ley de Educación Nacional, N° 26.206 establece en su artículo 30, Inciso d) que uno de los objetivos de la ESO es *desarrollar las competencias lingüísticas, orales y escritas de la lengua española y **comprender y expresarse en una lengua extranjera***. Por su parte la Ley de Cultura y Educación de la provincia fija en el Art. 25, Inciso g) como uno de los Fines de la Educación *el afianzamiento de la identidad provincial, regional, nacional y latinoamericana, **con apertura a la cultura universal**, en un marco de tolerancia, comprensión y respeto*.

La normativa internacional, nacional, regional y local, alienta el espíritu de la pluralidad de pensamientos e ideas que articulan la interpretación, asimilación, producción y protección de las culturas, lo cual puede comprenderse mejor si se utiliza el término **interculturalidad**. De modo tal que

la educación intercultural se ha vuelto hoy una necesidad insoslayable y una valiosa condición de posibilidad para la superación de toda situación de discriminación étnico-racial. Desde esta perspectiva, la enseñanza de las Lenguas Extranjeras adopta el enfoque intercultural y plurilingüe garantizado en la Ley de Educación Nacional vigente. La interculturalidad es un proceso sociopolítico que tiene como propósito generar un espacio enriquecedor de participación y diálogo entre sujetos sociales de diferentes culturas. Se potencia así el pluralismo como un valor para la construcción de una sociedad diferente en tanto se propicia el reconocimiento y el respeto de las diversas identidades y diferencias culturales. Por lo tanto, *“acordar un enfoque intercultural supone explorar y entender la particularidad de cada cultura, su singular interpretación y experiencia en el mundo. Implica tomar conciencia de la existencia de otros sujetos, no en situación de desigualdad o superioridad, sino como portadores de saberes, valores, costumbres y tradiciones propios de otros “modos culturales”, y a la vez, integrantes de un mismo mundo”*². De este modo *la interculturalidad se ha convertido en un objetivo de enseñanza y aprendizaje paralelo a la propia competencia comunicativa* (Trujillo 2002)³.

Una definición comunicativa de la interculturalidad proporcionada por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) se aprecia en dos planos diferenciados pero integrados. Por un lado el MCERL habla de conciencia intercultural y por otro lado de destrezas interculturales, es decir, se refiere a un fenómeno que es cognitivo y comunicativo a la vez. También habla de la capacidad de relacionar culturas, la sensibilidad cultural, la capacidad de medición y la capacidad de superar los estereotipos⁴. La construcción de un currículum intercultural para la enseñanza de las lenguas extranjeras en la ESO supone necesariamente fundamentar epistemológicamente lo que se entienda por tal. En esta línea, Román Ruiz (2003: 123-126), entre otros, sostiene que **educación intercultural es el desarrollo del conocimiento crítico sobre la cultura y el fomento de competencias en múltiples culturas**⁵. Esto significa que no se puede restringir la educación intercultural a una transmisión enciclopédica de conocimientos multiétnicos inventariados y folclorizados -como aparecen en algunos libros de texto- sino, por el contrario, se debe crear una competencia cultural que sirva no solamente para establecer vínculos más estrechos con la propia comunidad sino también para conocer y entender otras perspectivas culturales.

Se considera que la enseñanza de Lenguas Extranjeras no debe condicionar la realidad y visión del mundo de los alumnos. Basados en las diferentes teorías lingüísticas que sustentan hoy los procesos de enseñanza y aprendizaje de las Lenguas Extranjeras -tales como la Gramática Funcional, la Pragmalingüística y la teoría de la Relatividad Lingüística- se hace necesario tener presente que la Interculturalidad y el plurilingüismo como procesos, deben servir para:

- revalorizar la cultura y el lenguaje propios,
- consolidar la identidad lingüístico-socio-cultural,

- presentar las diferentes lenguas desde una perspectiva fundada en la ‘diversidad’ y no como

² Diseño Curricular del CICLO BÁSICO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA - Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

³ Trujillo Sáez, F. (2002): “Objetivos en la enseñanza de lenguas extranjeras: De la competencia lingüística a la competencia intercultural”, en F. Herrera Clavero, F. Mateos Claros, S. Ramírez Fernández, M. I. Ramírez Salguero y J. M. Roa Venegas (coords.): Inmigración, interculturalidad y convivencia. Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes, 407-418. Disponible en <http://www.ugr.es/~ftsaez/research.htm>

⁴ MCERL. (2010). ⁵

Ruiz Román, C. (2003): Educación intercultural. Una visión crítica de la cultura. Barcelona, Octaedro.

aspectos referentes de culturas ‘mejores’ y/o ‘peores’

Complementariamente, la educación intercultural con relación a la enseñanza de Lenguas Extranjeras es coherente con la concepción contemporánea de una *justicia social* que es propiciada esencialmente a través de la programación y puesta en práctica de un *currículum inclusivo*. Este cuerpo conceptual ha sido ampliamente desarrollado y difundido por R.W. Connell⁵ y otros. Este documento curricular intercultural inclusivo promueve una dinámica divergente, una visión del mundo que considera a la cultura como un proceso y no como un producto. Por tal motivo se propone, a la hora de seleccionar los contenidos para la enseñanza, tomar en cuenta que:

- existen valores comunes deseables que, tomados como metas, pueden orientar hacia la construcción de visiones compartidas e ideales universales.
- los contenidos específicos de cada cultura deben trabajarse, sin caer en una obsesión sectorial.
- la inclusión de contenidos que desarrollen el juicio crítico y la deliberación, constituyen instrumentos fundamentales para formar ciudadanos interculturales.

En función de lo expresado, el presente Diseño Curricular se sustenta en una concepción epistémica amplia y compleja y se orienta en una dirección socio-antropológica y ético-discursiva.

La comisión curricular que ha generado esta propuesta asume el compromiso de acompañar a los docentes que tienen a su cargo la enseñanza de la Unidad Curricular Lenguas Extranjeras de la Provincia de Catamarca en la tarea cotidiana de cada curso, de cada aula. Cada docente deberá poner énfasis en la enseñanza que priorice diferentes modos de pensar y de actuar. El presente Diseño se organiza en ítems referidos a Ejes Formativos, con el propósito de efectivizar un proceso gradual de Capacidades y Contenidos en los distintos años. Paralelamente se utilizan referencias numéricas con el fin de posibilitar una lectura orientadora a los docentes por cuanto se trata de una propuesta que incluye cambios sustanciales.

CAPACIDADES A DESARROLLAR

La incorporación de las Capacidades Generales al Diseño Curricular, posibilitarán poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador, el cual permitirá que todos los estudiantes adquieran los conocimientos considerados como prioritarios.

Desde el Área Lenguas Extranjeras se buscará reforzar las capacidades fundamentales, las cuales se caracterizan por un alto grado de complejidad; se desarrollan de manera conectiva y procuran el máximo despliegue de las potencialidades de la persona (Ferreyra, H.; Peretti, G.; Vidales, S. y Alegre,

⁵ Connell, R. W. (1997): Escuelas y justicia social. Madrid, Morata.

Y., 2000)⁶. De esta manera se trabajará conjuntamente con otras unidades curriculares para contribuir al fortalecimiento, desarrollo y adquisición de dichas **capacidades**, ya que estos logros se alcanzan al operar con diferentes contenidos, cada uno de los cuales dejan su impronta sobre ese desarrollo, y lo enriquece.

Entre las capacidades a desarrollar, se mencionan:

- Comprensión y producción de textos orales y escritos.
- Abordaje y resolución de situaciones problemáticas.
- Comprensión y explicación de la realidad social y natural, empleando conceptos, teorías y modelos.
- Trabajo en colaboración para aprender a relacionarse e interactuar.
- Pensamiento crítico y creativo.

En un mundo con distintas exigencias, que se caracteriza por la interculturalidad, el plurilingüismo, los avances tecnológicos y la competencia laboral, es necesario que los estudiantes adquieran y desarrollen capacidades fundamentales que les permitan tener un mejor desempeño o actuación en la vida cotidiana. En el transcurso de la Educación Secundaria Obligatoria se pretende que los alumnos adquieran gradualmente capacidades que les permitan:

Reflexionar sobre el lenguaje, su funcionamiento y uso en relación con la especificidad de cada lengua y en particular con el español, la lengua de escolarización.

- Respetar las lenguas y sus variedades, comprendiendo que las personas utilizan diversas formas para comunicarse de acuerdo con sus diferentes contextos y grupos de pertenencia.
- Revalorizar la lengua y cultura propias.
- Identificar aspectos socioculturales en los textos orales y escritos en lenguas extranjeras y reflexionar sobre el papel que cumplen en la producción o interpretación de sentidos.
- Comprender y producir en forma colectiva e individual, textos diversos (escritos y orales) que propicien la reflexión y el intercambio de ideas.
- Desarrollar estrategias diversas para comprender y producir textos orales y escritos en la(s) lengua(s) que aprenden.

⁶ Ferreyra, H. Peretti G., Vidales S. y Alegre Y. (2010): Desarrollo de capacidades fundamentales: aprendizaje relevante y educación para toda la vida. En FERREYRA, H. (edit.) Actualidad y campo pedagógico. Textos con el pretexto de habilitar el debate (en prensa). Universidad Santo Tomás. Bogotá.

PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DISEÑO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje vinculados con la comprensión, interpretación y producción de textos orales y escritos.
- Utilizar los conocimientos de las lenguas extranjeras con finalidades diversas, valorando su importancia como fuente de información, comunicación, y recreación, y como medio de acceso a culturas y formas de vida distintas de las propias
- Reconocer las oportunidades dentro y fuera del ámbito educativo para usar la(s) lengua(s) extranjera(s) que aprenden.
- Valorar críticamente los recursos tecnológicos a disposición de los/las estudiantes para el aprendizaje de lenguas extranjeras.
- Desarrollar confianza en las posibilidades de aprender lenguas extranjeras de acuerdo con sus propios ritmos y estilos de aprendizaje y el reconocimiento del error como constitutivo del proceso de aprendizaje.
- Disfrutar del proceso de aprendizaje de la(s) lengua(s) extranjera(s), de las posibilidades de comunicación significativa y de la oportunidad de apertura a otros mundos.

Trabajar en forma cooperativa y colaborativa (dentro y fuera del ámbito escolar), a presentar ideas y propuestas, a escuchar y a tomar decisiones compartidas sobre la base de los conocimientos disponibles y de las experiencias realizadas, valorando el diálogo participativo.

Título a otorgar:

Bachiller en Lenguas